

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGENCIA DE VIAJES SUR 92, S. A.

El Consejo de Administración comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 14 de marzo de 2002, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en 90.151,815657567 euros, hasta la cifra de 180.303,631315134 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de mil quinientas nuevas acciones ordinarias, numeradas de mil quinientas una al tres mil, ambas inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por títulos nominativos de 60,101210438378 euros cada uno, emitidas a la par.

2. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de acuerdo con la siguiente relación de cambio: Una acción nueva por cada una antigua. Si transcurrido el anterior plazo de un mes hay acciones no suscritas en el ejercicio del derecho de suscripción preferente, serán ofrecidas a los accionistas que lo hubieran ejercitado, para su suscripción y desembolso en el plazo de siete días.

3. En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas totalmente en el momento de la suscripción, mediante entrega de cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad. Tanto la suscripción como el desembolso deberán llevarse a cabo en las dependencias de la División Corporativa de CajaSur (avenida Gran Capitán, 11-13, quinta planta, Córdoba).

Córdoba, 15 de marzo de 2002.—El órgano de administración.—9.464.

AGUAPEL, S. L. (Sociedad escindida)

MITO BLANCO, S. L.,
EXCELENTES BARRIADAS
HISPÁNICAS, S. L.,
CRISRUGA, S. L.,
BELLAS CONSTRUCCIONES
CENTENARIAS, S. L.,
NUEVAS OBRAS Y REFORMAS
PENINSULARES, S. L.,
y NUEVAS CALLES
MADRILEÑAS 2001, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Aguapel,

Sociedad Limitada», «Mito Blanco, Sociedad Limitada», «Excelentes Barriadas Hispánicas, Sociedad Limitada», «Crisruga, Sociedad Limitada», «Bellas Construcciones Centenarias, Sociedad Limitada», «Nuevas Obras y Reformas Peninsulares, Sociedad Limitada», y «Nuevas Calles Madrileñas 2001, Sociedad Limitada», celebradas el día 4 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Aguapel, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias ya constituidas «Mito Blanco, Sociedad Limitada», «Excelentes Barriadas Hispánicas, Sociedad Limitada», «Crisruga, Sociedad Limitada», «Bellas Construcciones Centenarias, Sociedad Limitada», «Nuevas Obras y Reformas Peninsulares, Sociedad Limitada», y «Nuevas Calles Madrileñas 2001, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones universales integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades «Aguapel, Sociedad Limitada», «Mito Blanco, Sociedad Limitada», «Excelentes Barriadas Hispánicas, Sociedad Limitada», «Crisruga, Sociedad Limitada», «Bellas Construcciones Centenarias, Sociedad Limitada», «Nuevas Obras y Reformas Peninsulares, Sociedad Limitada», y «Nuevas Calles Madrileñas 2001, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Administrador.—8.795. 1.ª 20-3-2002

ALONSO HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social en Barcelona, calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, números 65-67, el próximo 16 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y caso de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Acordar la cantidad fija que percibirán los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, o ratificación en su caso, para la adquisición de acciones propias que serán ofrecidas después al resto de accionistas, o bien amortizadas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 11 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.131.

ANOFOL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el viernes, 5 de abril de 2002, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación a la Junta y aprobación, en su caso, del Balance de liquidación, formulado y firmado por el Liquidador.

Segundo.—Valoración y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución realizada por el Liquidador.

Tercero.—Cierre del procedimiento de liquidación.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá examinar, en el domicilio social, en días y horas de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Asimismo, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos, o podrán solicitar que les sean enviados por correo certificado.

Parets del Vallès, 8 de marzo de 2002.—El Liquidador, Pedro José Lloret Rocafort.—8.416.